

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: *MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, Provincia de Córdoba*

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Río Cuarto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nros. 17.415 y 17.416 de la Secretaría de Economía e Innovación.

“LETRAS DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO EN PESOS SERIE XXXVII VENCIMIENTO 10.07.2025”:

Códigos de Especies:

Pesos: **BRL25**
Dólar MEP: **BRL5D**
Cable: **BRL5C**

Monto: v\$n. 2.800.000.000.-.

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2024.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen aplicable del 10,97%. Se pagarán 3 servicios de interés en forma trimestral por período vencido, los días 10 de enero de 2025, 10 de abril de 2025 y 10 de julio de 2025.

Amortización: Será en 2 cuotas iguales, equivalentes cada una al 50% del capital, pagaderas el 10 de abril de 2025 y 10 de julio de 2025.

Garantía: Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2024.

rc/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.